BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Madrid, 3 de noviembre de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 7 DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE PERSONAL AYUDANTE DE COCINA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 04 de junio de 2026
Anuncio 2026A17, de 04 de junio

Resultados provisionales de la prueba práctica

El tribunal, en su sesión de 30 de septiembre, acordó establecer un mínimo de 65 puntos sobre 100 para superar la prueba.

Adicionalmente, en su sesión de 3 de noviembre, ha acordado desestimar todas las alegaciones formuladas en tiempo y forma por las personas aspirantes.

En aplicación de lo anterior, el tribunal ha aprobado los siguientes resultados de la prueba práctica.

Esta relación consta de 19 personas aspirantes: **4 aptas, 15 no aptas.**

Número resguardo	Calificación final (Max. 100 puntos)	Calificación Final (Max.10 puntos)	Resultado
26A17-6NDZE	38,00	3,800	NO APTA
26A17-8L3VM	43,50	4,350	NO APTA
26A17-9ZRLP	39,00	3,900	NO APTA
26A17-A8LEJ	65,25	6,525	APTA
26A17-AV5T7	35,00	3,500	NO APTA
26A17-DGBXG	37,50	3,750	NO APTA
26A17-E2B6C	26,50	2,650	NO APTA
26A17-E3RY8	69,50	6,950	APTA
26A17-EHJGL	37,00	3,700	NO APTA
26A17-HA96F	36,50	3,650	NO APTA
26A17-HLYUF	28,50	2,850	NO APTA
26A17-J98M8	24,00	2,400	NO APTA
26A17-LAYDD	39,50	3,950	NO APTA
26A17-LEBCB	50,00	5,000	NO APTA
26A17-P2PMY	39,00	3,900	NO APTA
26A17-RELJJ	65,50	6,550	APTA
26A17-SDJRA	73,75	7,375	APTA
26A17-SLEJT	41,50	4,150	NO APTA
26A17-TYP9L	44,00	4,400	NO APTA

Quienes crean tener razones fundadas para discrepar de su calificación, podrán formular alegaciones hasta el día **6 de noviembre de 2026,** mediante el envío del formulario de solicitud, indicando en la descripción la exposición de su alegación o las razones de su discrepancia. Se inadmitirán a trámite, sin resolver sobre el fondo del asunto, las alegaciones presentadas fuera de plazo o que carezcan manifiestamente de fundamento.

Las personas aspirantes que resulten aptas en la prueba práctica realizarán la entrevista personal en **formato telemático** y comenzarán, previsiblemente, **a partir de la segunda quincena de noviembre**, lo que se comunica a efectos meramente orientativos.

La subsanación de la acreditación documental de requisitos y méritos se realizará, previsiblemente, **a partir de la segunda quincena de diciembre**.